

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 070-2017-CAFED/GG

Callao, 10 de octubre de 2017.

**EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO
EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED.**

VISTOS:

El Acuerdo N° 038-2017, suscrito en el Acta N° 009-2017, de fecha 22 de setiembre del 2017, del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, el Informe N° 096-2017-CAFED/GDE/EPFPPAE/JWNM, de fecha 15 de setiembre del 2017, del Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos Actividades Educativas, el Memorándum N° 902-2017-CAFED/GDE, de fecha 26 de setiembre del 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Memorándum N° 628-2017-CAFED/GA, de fecha 27 de setiembre del 2017, de la Gerencia de Administración, el Memorándum N° 220-2017-GRC/CAFED/SGL/WEVM, de fecha 27 de setiembre del 2017, de la Sub Gerencia de Logística, la Hoja de Observaciones N° 005-2017MGBR, de fecha 27 de setiembre del 2017, de la Técnica Administrativo, el Informe N° 074-2017-CAFED/SGL/JRCH, de fecha 01 de agosto del 2017, de la Técnico en Administración, el Informe N° 854-2017-GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM, de fecha 27 de setiembre del 2017, de la Sub Gerencia de Logística, el Memorándum N° 938-2017-CAFED/GDE, de fecha 02 de octubre del 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Memorándum N° 229-2017-GRC/CAFED/ SGL/WEVM, de fecha 02 de octubre del 2017, de la Sub Gerencia de Logística, el Informe N° 208-2017-CAFED/SGL/MGBR, de fecha 06 de octubre del 2017, de la Técnica Administrativa, el Memorándum N° 934-2017-CAFED/GDE, de fecha 29 de setiembre del 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativa, el Proveído N° 494 de la Gerencia de Administración, el Memorándum N° 227-2017-GRC/CAFED/SGL/WEVM, de fecha 02 de octubre del 2017, de la Sub Gerencia de Logística, el Informe N° 155-2017-GRC/CAFED/SGL/JRCH, de fecha 09 de octubre del 2017, de la Técnico en Logística de Adquisiciones y Contrataciones, el Informe N° 886-2017-GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM, de fecha 09 de octubre del 2017, de la Sub Gerencia de Logística, el Memorándum N° 652-2017-CAFED/GA, de fecha 09 de octubre del 2017, de la Gerencia de Administración, el Proveído N° 077-2017 de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Informe N° 115-2017-CAFED/GDE/EPFPPAE/JWNM, de fecha 09 de octubre del 2017, del Especialista en Planificación de Proyectos, Programas y Actividades Educativas, el Memorándum N° 978-2017-CAFED/GDE, de fecha 09 de octubre del 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Memorándum N° 649-2017-CAFED/GPP, de fecha 10 de octubre del 2017, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Memorándum N° 984-2017-CAFED/GDE, de fecha 10 de octubre del 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativo y, el Informe N° 548-2017-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 10 de octubre de 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 038-2017, suscrito en el Acta N° 009-2017, de fecha 22 de setiembre del 2017, el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, aprobó la actividad **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**, por un monto ascendente a S/. 492,278.50.

Que, mediante Informe N° 096-2017-CAFED/GDE/EPFPPAE/JWNM, de fecha 15 de



19

setiembre del 2017, el Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos Actividades Educativas informa a la Gerencia de Desarrollo Educativo que es pertinente aprobar la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”** ya que se encuentra enmarcado dentro de la Ley N° 29775 , Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao inciso 2 literal b. Programa Integral de Formación Humana, Educativa, Intelectual, Ética y Valores Morales de los alumnos de las mismas instituciones educativas de la Provincia Constitucional del Callao. El presupuesto para la actividad asciende a S/. 492,278.50.

Que, con Memorándum N° 902-2017-CAFED/GDE, de fecha 26 de setiembre del 2017, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de los bienes y servicios de la Actividad; **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**, a fin de continuar con los trámites correspondientes.

Que, con Memorándum N° 628-2017-CAFED/GA, de fecha 27 de setiembre del 2017, la Gerencia de Administración deriva la Sub Gerencia de Logística para la determinación del Valor referencial de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**.

Que, con Memorándum N° 220-2017-GRC/CAFED/SGL/WEVM, de fecha 27 de setiembre del 2017, la Sub Gerencia de Logística solicita al Técnico Administrativo realizar la determinación del valor referencial de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**.

Que, mediante Hoja de Observaciones N° 005-20177MCBR, de fecha 27 de setiembre del 2017, la Técnica Administrativa de la Sub Gerencia de Logística solicita modificación Expediente Técnico y Términos de Referencia.

Que, con Informe N° 074-2017-CAFED/SGL/JRCH, de fecha 01 de agosto del 2017, la Técnica en Administración emite observaciones a los TDR de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**.

Que, con Informe N° 854-2017-GRC/CAFED/GA/ SGL/WEVM, de fecha 27 de setiembre del 2017, la Sub Gerencia de Logística solicita se subsane a la Gerencia de Desarrollo Educativo las observaciones correspondientes a la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**.

Que, mediante Memorándum N° 938-2017-CAFED/GDE, de fecha 02 de octubre del 2017, la Gerencia de Desarrollo Educativo subsana las observaciones referidas al Informe N° 854-2017/GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**.

Que, con Memorándum N° 229-2017-GRC/CAFED/ SGL/WEVM, de fecha 02 de octubre del 2017, la Sub Gerencia de Logística deriva a la Técnica Administrativo, la documentación subsanada.

Que, con Informe N° 208-2017-CAFED/SGL/MCBR, de fecha 06 de octubre del 2017, la Técnica Administrativa remite a la Sub Gerencia de Logística remite la determinación del valor referencial de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**, por un monto ascendente a: 162,310.70.

Que, con Memorándum N° 934-2017-CAFED/GDE, de fecha 29 de setiembre del 2017,



la Gerencia de Desarrollo Educativa remite a la Gerencia de Administración para que realice la determinación de valor referencial de los servicios diversos – servicios no personales de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**.

Que, con Proveído N° 494 de la Gerencia de Administración de fecha 29 de setiembre del 2017 se deriva la Sub Gerencia de Logística para su atención.

Que, con Memorándum N° 227-2017-GRC/CAFED/SGL/WEVM, de fecha 02 de octubre del 2017, la Sub Gerencia de Logística deriva a la Técnico en Logística de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para la determinación del estudio de mercado de los servicios diversos, servicios no personales de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**.

Que, con Informe N° 155-2017-GRC/CAFED/SGL/JRCH, de fecha 09 de octubre del 2017, la Técnico en Logística de Adquisiciones y Contrataciones remite a la Sub Gerencia de Logística la determinación del valor referencial de la contratación de servicios diversos – servicios no personales de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**, cuyo monto asciende a S/. 147,222.00.

Que, con Informe N° 886-2017-GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM, de fecha 09 de octubre del 2017, la Sub Gerencia de Logística remite la determinación del valor referencial a la Gerencia de Administración de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**, el cual asciende a la suma de S/. 309,532.70 soles

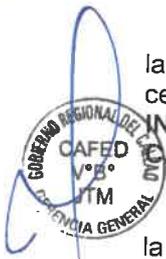
Que, con Memorándum N° 652-2017-CAFED/GA, de fecha 09 de octubre del 2017, la Gerencia de Administración deriva a la Gerencia de Desarrollo Educativo la actualización del valor referencial de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**.

Que, con Proveído N° 077-2017 la Gerencia de Desarrollo Educativo deriva al Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos Actividades Educativas informa a la Gerencia de Desarrollo Educativo para su atención.

Que, con Informe N° 115-2017-CAFED/GDE/EPFPPAE/JWNM, de fecha 09 de octubre del 2017, el Especialista en Planificación de Proyectos, Programas y Actividades Educativas emite actualización del valor estimado de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”** indicando que se concluye que es necesario hacer la actualización del presupuesto analítico y así continuar con el trámite correspondiente para la expedición de la certificación presupuestal por el monto de S/. 404,342.70 para la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**.

Que, con Memorándum N° 978-2017-CAFED/GDE, de fecha 09 de octubre del 2017, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto certificación presupuestaria de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”** por el monto de S/. 404,342.70.

Que, con Memorándum N° 649-2017-CAFED/GPP, de fecha 10 de octubre del 2017, la Gerencia de Planificación y Presupuesto expide la certificación presupuestaria de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**, por el monto de S/. 404,342.70.



Que con Memorandum N° 984-2017-CAFED/GDE, de fecha 10 de octubre del 2017, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal para la aprobación de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**.

Que, mediante Informe N° 548-2017-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 10 de octubre de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es procedente la aprobación del Expediente: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**,

Que, mediante Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775 se precisan los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutarán con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Educativo, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Logística;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la actividad: **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**, por el monto que asciende a S/. 404,342.70. (Cuatrocientos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 70/100 soles), el mismo que cuenta con certificación presupuestal por la Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías de Aduana y Participaciones para el ejercicio presupuestal 2017.

SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente de la actividad **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**, conforme al monto señalado en el artículo precedente.

TERCERO.- APROBAR los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas del Expediente de la actividad **“PROGRAMA DE TEATRO, TITERES Y ARTE INTERACTIVO EN ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL DE LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2017- “JUGANDO APRENDO”**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

CUARTO.- ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente; para lo cual las demás unidades orgánicas de apoyo y asesoría deberán brindar la asistencia necesaria.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
C.A.F.E.D.

Abog. Jimmy Trujillo Melgarejo
Gerente General